



SESIÓN PLENARIA

6.- Interpelación N.º 215, relativa a criterios, medidas y resultados adoptados para hacer frente a situaciones de riesgo y exclusión social de menores y jóvenes en edad temprana con el fin de garantizar su autonomía y desarrollo integral, presentada por el Grupo Parlamentario Regionalista. [8L/4100-0215]

EL SR. PRESIDENTE (Cagigas Rodríguez): Pasamos al punto sexto del orden del día.

Sra. Secretaria.

LA SRA. BEITIA VILA: Interpelación número 215, relativa a criterios, medidas y resultados adoptados para hacer frente a situaciones de riesgo y exclusión social de menores y jóvenes en edad temprana, con el fin de garantizar su autonomía y desarrollo integral, presentada por el Grupo Parlamentario Regionalista.

EL SR. PRESIDENTE (Cagigas Rodríguez): Turno de exposición de la interpelación, por parte del Grupo Regionalista. Tiene la palabra D. José Miguel Fernández Viadero, por un tiempo de diez minutos.

EL SR. FERNÁNDEZ VIADERO: Gracias, Sr. Presidente. Buenas tardes, Señorías.

Bueno, pues vamos a hablar de la acción del Gobierno. La infancia y adolescencia son etapas de la vida en el desarrollo de toda persona que presentan unas necesidades específicas, dirigidas a garantizar la promoción de la autonomía, la integración y la participación social de los menores.

El entorno en el que se mueven niños y adolescentes, los contextos sociales y familiares en los que estos se desarrollan influyen decisivamente en su desarrollo integral.

Cuando las necesidades de desarrollo no son suficientemente atendidas por sus entornos socio-familiares se producen situaciones que ponen en riesgo los procesos de autonomía e integración social de la infancia y la adolescencia.

Desde esta perspectiva, las Administraciones Públicas deben colaborar con las familias en el cumplimiento de los deberes legales que tienen encomendados respecto a los hijos menores.

Asimismo han de velar porque las familias cumplan debidamente sus funciones de protección y en última instancia deberán intervenir de modo gradual y flexible cuando detecten alguna situación de desprotección de los menores.

El alcance de la intervención de las Administraciones Públicas en la vida familiar viene, por lo tanto, determinado por la intensidad de la desprotección del menor, en concreto.

Situaciones de violencia infanto-juvenil a edades tempranas y procesos de adaptación o exclusión social derivado de éstos y otros problemas que afectan a estos colectivos repercuten negativamente en la dinámica familiar en particular y en el ámbito social en general.

En muchas ocasiones, las familias de Cantabria se ven afectadas por este tipo de problemáticas y se sienten impotentes para abordar estos procesos y prevenir adecuadamente la inadaptación social de sus hijos que impide su correcto desarrollo personal.

Las políticas públicas de existencia y prevención de este tipo de conductas y procesos de exclusión entre nuestros jóvenes y adolescentes, por parte de la Administración Autonómica, se demuestran prioritarias para toda una serie de intervenciones en servicios de prevención, asistencia y apoyo a las familias.

Desde el ámbito educativo, desde la escuela, la detención de este tipo de conductas y situaciones que afectan a los menores adolescentes y sus familias es fundamental para abordar con rapidez y eficacia procesos de riesgo y exclusión que en momentos de crisis como la que actualmente estamos viviendo afectan con mayor incidencia a las familias más vulnerables y con ellas la vida de los menores. Incrementándose los factores de riesgo para su desarrollo integral.

Los servicios sociales municipales, junto con la Consejería de Sanidad y Servicios Sociales, así como la Consejería de Educación tienen protocolos de actuación para prevenir y detectar casos de menores en riesgo de exclusión social ¿Pero son suficientes?

¿Tienen nuestras familias la garantía de actuaciones que benefician al menor, no lo excluyan y lo reinserten de nuevo en el sistema, una vez que asistimos a que ese adolescente ha derivado hacia procesos de adicción en el caso de drogas, alcoholismo, violencia filoparental, delincuencia y desamparo? Por citar algunos ejemplos.



No podemos olvidarnos que algunos de estos jóvenes pudieran presentar patologías propias de personas con trastornos de salud mental. La Organización Mundial de la salud establece que la salud mental es un estado de bienestar en el cual el individuo es consciente de sus propias capacidades, puede afrontar las tensiones normales de la vida, puede trabajar de forma productiva y fructífera y es capaz de hacer una contribución a su comunidad.

Nos encontramos en los últimos tiempos con un incremento debido al contexto socioeconómico actual, del número de jóvenes que presenta problemas o trastornos de comportamiento, asociados a conductas desafiantes que pueden derivar hacia la delincuencia, abuso de drogas, problemas interpersonales, desempleo y mala salud pública.

Las políticas de prevención son siempre deseables y está bien ejecutarlas por ello los esfuerzos económicos, hacia las mismas no se pueden recortar, al contrario, la prevención es la mejor forma de abordar posteriores problemas, una verdadera coordinación entre los organismos públicos como pudieran ser servicios sociales y atención a la diversidad en el ámbito educativo, facilitaría la ejecución de planes preventivos más eficaces.

El alcohol, el tabaco, y el cannabis siguen siendo las sustancias más consumidas por los estudiantes de enseñanza secundaria de Cantabria. Los consumos actuales de estas sustancias son significativos entre los jóvenes de 14 a 18 años. El consumo del resto de sustancias es minoritario, no superando el 1,5 por ciento el consumo actual.

El alcohol, es la sustancia más consumida entre los jóvenes, el 84,6 por ciento ha consumido alguna vez en la vida, el 82,7 lo ha hecho en los últimos 12 meses y el 76,5 en los últimos 30 días, según los datos de la última encuesta publicada en la página web de la Consejería de Sanidad y Servicios Sociales.

Así mismo, señala que entre las drogas ilegales el cannabis es la que presenta una prevalencia de consumo más elevada en los tres indicadores estudiados, seguida de la cocaína y el éxtasis, aunque éstas con una prevalencia menor.

Esto puede ser consecuencia de conductas inadecuadas, conflictos familiares, fracasos educativos y en algunos casos patologías asociadas al consumo de drogas.

Estos datos preocupantes, deben de orientar nuestros esfuerzos a su corrección, la inversión económica que antes mencionaba debe ser una prioridad política independientemente del color político del Gobierno.

En este orden de cosas, hay que felicitar a las organizaciones no gubernamentales, las fuerzas de orden público, policía nacional y guardia civil, colegios oficiales de enfermería, o colegios oficiales de farmacéuticos y otras instituciones que hacen posible el desarrollo de actividades en los centros educativos y con las familias para erradicar esta plaga que son las drogas y sus consecuencias de nuestra sociedad, así como otros problemas que se dan en estos nuestros jóvenes y menores.

Para el Grupo Regionalista, toda actuación encaminada a prevenir este tipo de conductas y garantizar que nuestros jóvenes deriven hacia estas conductas de riesgo para su salud y desarrollo integral será objeto de apoyo sin lugar a dudas.

No le respaldaremos en cambio políticas de recortes que limiten la consecución de una sociedad más justa y menos excluyente para nuestros jóvenes y menores.

Quizás el trabajo con los menores en riesgo de exclusión social y con sus familias, haya encontrado en nuestro sistema apoyo y desde el campo de los servicios sociales se hayan habilitado acciones y medidas para paliar e intentar reconducir situaciones problemáticas, medidas administrativas de protección para los menores en situación de desamparo y medidas para los menores en situación de reforma en el caso de estos jóvenes o menores ya tienen adoptadas medidas judiciales por ser casos en los que ya han cometido algún delito.

Ahora bien, Señorías, ¿las podemos calificar de suficientes, han sido eficaces?, es momento de poner punto y final a esta legislatura y momento también de hacer balance.

Por eso queremos interpelar a la Sra. Consejera acerca de las medidas y resultados de las acciones adoptadas por el Gobierno para hacer frente situaciones de riesgo y exclusión social de menores y jóvenes en edad temprana en la presente Legislatura, con el fin de garantizar su autonomía y desarrollo integral, acercarnos a esta realidad y combatirla, es construir un futuro mejor para nuestros jóvenes, su bienestar depende de nuestra eficacia en la toma de decisiones y de nuestros esfuerzos para crear una sociedad mejor de la que dependerá el mañana de esta región, porque no debemos olvidar que nuestros menores y jóvenes, son el pilar sobre el construimos Cantabria.

Muchas gracias.

EL SR. PRESIDENTE (Cagigas Rodríguez): Muchas gracias, Sr. Diputado.



Contestación del Gobierno. Tiene la palabra la Sra. Vicepresidenta y Consejera de Sanidad y Servicios Sociales, por un tiempo de diez minutos.

LA SRA. VICEPRESIDENTA Y CONSEJERA (Sáenz de Buruaga Gómez): Gracias, Sr. Presidente.

Sras. y Sres. Diputados, creo no descubrir nada nuevo si le digo que el criterio principal que ha hallado la acción del Gobierno en materia de infancia y adolescencia a lo largo de la presente legislatura, ha sido el de garantizar a los menores de nuestra Comunidad Autónoma, el ejercicio de los derechos y de las responsabilidades que la convención de Naciones Unidas sobre derechos del niño, las leyes nacionales y la normativa autonómica, consagran en favor de aquellos que imponen a nuestra Comunidad Autónoma, como administración competente desde el año 1985, en la materia. Es decir, avanzar al máximo en el respeto y en el cumplimiento de sus derechos, deberes y responsabilidades. Ése ha sido y es nuestro criterio.

¿Cómo? Abordando la atención a la infancia y a la adolescencia desde una perspectiva y un modelo integral e integrador, con medidas fundamentadas en la prevención, la atención, la coordinación, la intervención y el seguimiento para promover y garantizar la autonomía y el desarrollo integral de nuestros menores.

También, cuando estamos hablando de fenómenos como la pobreza y la exclusión social de la infancia, por las que su interpelación se interesa. Pobreza y exclusión social que no puede entenderse ni puede afrontarse únicamente desde una perspectiva económica, desde una perspectiva economicista, sino de forma global e integrada, reconociendo la necesidad de apoyar a los hogares con bajos ingresos ya las familias con hijos, fomentando el acceso al mercado laboral de sus padres, adoptando medidas de conciliación, facilitando su acceso a los servicios públicos de calidad o promoviendo su participación.

¿Y cómo no? Garantizando la cooperación necesaria y la coordinación efectiva y eficaz de los distintos agentes implicados. Porque ésta es y debe quedar claro, una responsabilidad de todos, de todas las administraciones públicas e instituciones, algunas de las cuales usted se ha referido, de las familias de esta Consejería y del resto de las Consejerías del Gobierno, de este Grupo Parlamentario y de todos los que conformamos este Parlamento. Lo es de la sociedad de Cantabria en su conjunto.

Bien, nuestro marco de referencia en el ámbito de la planificación, viene determinado en primer lugar, por el segundo plan estratégico nacional de infancia y adolescencia 2013-2016, el conocido como PENIA. Plan que responde a los objetivos comunes de promover tanto el conocimiento de la situación de la infancia y adolescencia, como las políticas de apoyo a las familias. De impulsar los derechos de la infancia con relación a los medios de comunicación y tecnologías de la información. De potenciar la protección e inclusión social de la infancia en situación de riesgo, desprotección y exclusión social e intensificar la prevención y rehabilitación ante situaciones de conflicto social. De garantizar una educación de calidad y una salud integral, así como de promover la participación infantil y los entornos adecuados.

Todo ello, con un presupuesto de más de 5.159 millones, de los que 4.437 corresponden a las Comunidades Autónomas competentes en materia de menores.

Un instrumento estratégico en el que Cantabria ha participado de forma activa, que nuestra Comunidad Autónoma asume como propio y que ha servido de guía, de hoja de ruta para la introducción e implantación de medidas específicas en el primer plan de acción para la inclusión social en Cantabria 2014-2017.

Medidas en materia de inclusión social en el medio educativo, en materia de salud y atención sanitaria, de prevención y atención a la violencia en el entorno escolar. Medidas específicas de conciliación de la vida laboral y familiar para las familias que más lo necesitan, pero entre todas ellas, si quisiera destacar una línea estratégica específica, dedicada a la inclusión activa y atención de los grupos más vulnerables como lo son, sin lugar a dudas, la infancia y la adolescencia. Infancia y adolescencia a la que nuestro plan de acción para la inclusión social dedica seis objetivos operativos y 28 medidas concretas respaldadas con un presupuesto de 5.300.000 durante el año 2014 y con una previsión de gasto de 21 millones de euros durante la vigencia del Plan.

Plan al que se incorporan acciones de gran impacto en este ámbito de la inclusión social, como la priorización de la resolución de expedientes, tanto de renta social básica como de ayudas de emergencia, cuando hay menores a cargo de las familias, prestaciones a las que he de recordar destinaremos 18 millones de euros y un millón de euros respectivamente durante el presente ejercicio 2015.

Medidas como la priorización de los programas de atención a menores en la convocatoria anual de ayudas o subvenciones a entidades sin ánimo de lucro. Medidas como el plan de atención o plan de familias desfavorecidas, articulado mediante el convenio de colaboración con el Centro Social Bellavista de Cueto al que hemos destinado casi 1.200.000 euros durante estos últimos cuatro años.



Medidas como la aprobación del Fondo de Solidaridad dotado con 505.000 euros anuales, que de la mano de entidades como COORCOPAR, Cruz Roja, Cocina Económica y Banco de Alimentos nos ha permitido durante el año 2014 y nos van a permitir durante el año actual, cubrir las necesidades básicas de alimentación de 11.000 familias también con menores a su cargo.

Medidas como el plan de lucha contra la pobreza infantil con cargo al cual financiamos durante el año pasado un total de siete proyectos o programas específicos de intervención por importe de 633.385 euros, dirigidos a paliar las necesidades de privación material severa de familias o unidades de convivencia, con menores de 18 años a su cargo.

Proyectos gestionados desde el ICASS y desarrollados por seis entidades sin ánimo de lucro de reconocido prestigio y acreditada solvencia en el ámbito de la protección social y atención a las familias y menores en situación de vulnerabilidad y exclusión social y por tanto profundas conocedoras de la situación y las necesidades a afrontar.

De su mano hemos cubierto las necesidades básicas de alimentación, vivienda, cuidado, escolarización y ocio de muchos menores en situación de dificultad, exactamente, 10.670 usuarios pertenecientes a 2.364 unidades familiares a lo largo del año 2014.

¿Y durante 2015, qué? Durante este año pondremos en marcha, corrijo, mejor dicho estamos haciéndolo ya, un plan de apoyo a la familia y a la infancia, un plan dotado con 32 millones de euros a nivel estatal, que se van a distribuir entre las Comunidades Autónomas y que se traduce en una asignación de 755.126 euros para la Comunidad Autónoma de Cantabria.

A través de él vamos a abordar proyectos dirigidos a prevenir situaciones de pobreza y a paliar la situación de vulnerabilidad social de las familias, cubriendo necesidades básicas de alimentación, higiene y vestido, promoviendo el acceso a material escolar o ayudas para comedor, mejorando las condiciones de vivienda mediante alquiler, pago de suministro o condiciones de habitabilidad así como prestando acompañamiento y trabajo social, trabajando desde el punto de vista social con las familias, lo que significa que vamos a dar continuidad durante este año y mientras subsista la situación de necesidad que los justifica a los programas y convenios suscritos con entidades que les acabo de mencionar y que manteníamos el año pasado.

Programas a los que se van a sumar proyectos de apoyo a la conciliación familiar y laboral para familias en proceso de inserción socio laboral con hijos a cargo o los servicios de intervención y orientación socio familiar, mediación familiar o atención socio educativa de menores.

No quiero ni puedo olvidarme de un ámbito al que usted ha hecho referencia, al ámbito específico de la prevención y protección del menor al que también se extiende su iniciativa, un ámbito vinculado a las posibles situaciones de riesgo y desprotección derivadas de la negligencia en el cumplimiento de los deberes de padre, y no solamente que esto es muy importante, de la carencia de medios materiales o insuficiencia de recursos económicos, son cosas bien diferentes.

Señalar que a lo largo de los últimos cuatro años hemos destinado dos millones y medios de euros a programas para la prevención y protección de nuestros menores, desarrollados a través de convenios con distintas entidades, programas a los que se añade prestaciones económicas por importe total de 2,2 millones de euros en el mismo periodo.

Prestaciones económicas por acogimiento familiar remunerado, con una media de 795 familias beneficiarias al año. Prestaciones para familias en riesgo, con una media de 365 familias beneficiarias al año. Prestaciones que se extienden además, a las ayudas de emancipación de menores tutelados, ayudas para el pago de guarderías, o al programa de apoyo a adolescentes gestantes y madres.

En el ámbito de los programas de intervención; esto es cuando hay riesgo, o cuando ya se ha declarado o se declara el desamparo; quisiera destacar como novedades más relevantes de la actual legislatura, algo a lo que el Sr. Portavoz se ha referido.

El programa de violencia filio-parental, puesto en marcha en junio de 2013, para dar respuesta social a una nueva realidad social. Desde entonces hemos trabajado con 49 menores y familias. De los que hoy, 40 son afortunadamente, porque eso es que funciona, casos cerrados.

El programa de intervención con adolescentes con problemas de conducta. Extraordinariamente reforzado, como usted ha dicho Señoría, con la coordinación establecida en el marco del Plan de Salud Mental. Porque hoy, después de muchos años, hay un Plan de Salud Mental del que se vio privado esta Comunidad, sin ningún sentido y sin ningún fundamento.

Y por supuesto también el programa de apoyo post-adoptivo, dirigido a la población con problemas en el refuerzo del vínculo familiar derivado del hecho de la adopción. Habiéndose abordado en los últimos cuatro años: 35 casos, tanto en adopción nacional como internacional.



Carezco -y termino ya por tanto Sr. Presidente- de tiempo suficiente para centrarme en los resultados de otros programas ya vigentes en nuestra Comunidad Autónoma, como lo son: el de capacitación parental, capacitación y autoayuda de acogedores, apoyo específico al menor, intervención familiar, intervención en crisis, preparación para la vida independiente, programa para la inserción socio-laboral de jóvenes extutelados, o punto de encuentro familiar que durante los tres últimos años ha atendido un total de 322 expedientes.

Sirva esta relación pormenorizada, que creo que he hecho de las medidas y sus resultados, para que en cualquier caso todos nos felicitemos por acciones, medidas y resultados por los que tenemos que sentirnos razonablemente satisfechos. Porque son responsabilidad de toda la sociedad de Cantabria en su conjunto.

Gracias.

EL SR. PRESIDENTE (Cagigas Rodríguez): Muchas gracias, Sra. Vicepresidenta.

Replica del Sr. Diputado.

Renuncia a la replica.